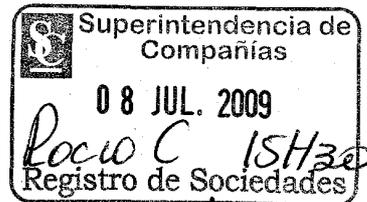


22298

*Olivera: Q. B.
100*



Recibido alas 17:03

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Hugo Xavier Oliva Lalama, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **MINDTEC CIA. LTDA.**, a ustedes atentamente comunico que el 10 de febrero del 2009, dentro del Capital Social de la empresa, se han registrado la siguiente cesión de participaciones conforme:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BYRON PATRICIO VASCONEZ	BYRON VILLACIS	60	15%
BTC CIA. LTDA.	BYRON VILLACIS	60	15%

Solicito muy comedidamente emitan la hoja de Nomina de Socios actualizada con la respectiva cesión, pertenecientes a la empresa antes mencionada.

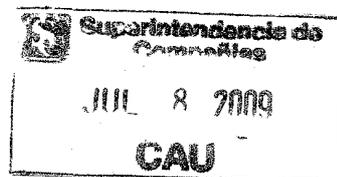


*Superintendencia
10 JUL 2009*

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Hugo Xavier Oliva Lalama
HUGO XAVIER OLIVA LALAMA
GERENTE GENERAL
MINDTEC CIA. LTDA.

*Cesión Registrada
09/07/2009*





NOTARIA TERCERA BIS
ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (934) BIS



CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA.

OTORGA:

LA COMPAÑÍA BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA..
BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ

A FAVOR DE:

BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES DIEZ (10) DE
FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO
SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE
ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE
CEDENTES, LA COMPAÑÍA BTC TELECOMUNICACIONES CIA

L.T.D.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR BERNARDO TRAVERSARI DE BAYLE; Y EL SEÑOR BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO EL SEÑOR TRAVERSARI Y SOLTEROS LOS OTROS COMPARECIENTES, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN CUANTO ME HAN PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN COMO DOCUMENTO HABILITANTE, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO DICE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MINDTEC CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LA COMPAÑIA BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU GERENTE GENERAL EL SR. BERNARDO TRAVERSARI DE BAYLE; Y EL SR. BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ; POR SUS PROPIOS Y



NOTARIA
TERCERA

PERSONALES DERECHOS; LOS COMPARECIENTES SON
MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, SOLTERO,
TRAVERSARI Y SOLTEROS LOS OTROS COMPARECIENTES,



DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. REUNIDA EN
SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO EL QUINCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ UNANIMEMENTE LA
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE 60 PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA. A FAVOR
DEL SR. BYRON ANTONIO VILLACÍS CRUZ, EN TAL VIRTUD, SE
LE TRASFIEREN 60 PARTICIPACIONES SOCIALES
EQUIVALENTES QUINCE POR CIENTO (15%) DE LAS
PARTICIPACIONES; DE ESTA FORMA LA COMPAÑÍA BTC
TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. SE QUEDA CON CIENTO
CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES EQUIVALENTES AL
TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA. B) LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA. REUNIDA EN QUITO EL VEINTE
DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, RESOLVIO UNANIMEMENTE LA
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE SESENTA PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE POSEE EL SR. BYRON PATRICIO VASCONEZ
VASCONEZ A FAVOR DEL SR. BYRON ANTONIO VILLACÍS CRUZ;
EN TAL VIRTUD SE LE TRASFIEREN 60 PARTICIPACIONES
SOCIALES EQUIVALENTES 15% DE LAS PARTICIPACIONES; DE
ESTA FORMA EL SEÑOR BYRON PATRICIO VASCONEZ

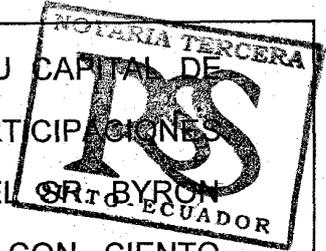
VASCONEZ SE QUEDA CON CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES EQUIVALENTES AL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CÍA. LTDA. DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS RESPECTIVAS ACTA DE DICHAS JUNTAS, LAS MISMAS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES A ESTE INSTRUMENTO.

TERCERA: CESION.- MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, LA COMPAÑÍA BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CEDE EL QUINCE POR CIENTO (15%) DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTE A SESENTA PARTICIPACIONES AL SR. BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ, DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA MINDTEC CÍA. LTDA. QUE ES EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU CAPITAL DE INTEGRACIÓN, EQUIVALENTE A DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA; DE ESTA FORMA LA COMPAÑÍA BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. SE QUEDA CON CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES EQUIVALENTES AL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CÍA. LTDA. POR ESTE MISMO INSTRUMENTO, EL SEÑOR BYRON VASCONEZ VASCONEZ CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SR. BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ EL QUINCE POR CIENTO (15%) DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTE A SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL SEÑOR BYRON VASCONEZ POSEE EN LA COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA. QUE



NOTARIA
TERCERA

SON EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU CAPITAL DE INTEGRACIÓN, EQUIVALENTE A DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. DE ESTA FORMA EL SEÑOR BYRON



PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ SE QUEDA CON CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES EQUIVALENTES AL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CÍA. LTDA. LOS SOCIOS RENUNCIAN AL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENEN A FAVOR DEL CESIONARIO QUIEN HA ADQUIRIDO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA LAS PARTICIPACIONES Y ENTRA A FORMAR PARTE DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CÍA. LTDA. POR LO QUE LUEGO DEL PERFECCIONAMIENTO DE DICHAS CESIONES DE PARTICIPACIONES, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA. SERÁ: - - - - -

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BTC CIA. LTDA.	140	35 %
Byron Vasconez V.	140	35 %
Byron Villacis C.	120	30 %
Total	400	100%

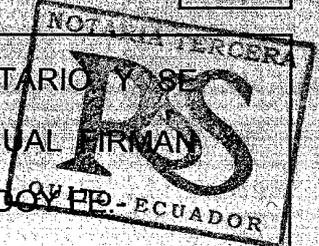
CUARTA: PRECIO.- EL PRECIO QUE LOS CEDENTES HAN FIJADO PARA LA CESION DE LAS CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ, ES LA SUMA DE CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VALORES QUE EL CESIONARIO PAGA AL

573
CEDENTE DE CONTADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUIENES LOS RECIBEN A SU ENTERA SATISFACCION Y SIN QUE PUEDAN REALIZAR RECLAMO ALGUNO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. **QUINTA: ACEPTACION.-** LAS PARTES ACEPTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO POR SER BENEFICIOSO PARA SUS INTERESES. **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** SE DEBERÁ INSCRIBIR LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL LIBRO RESPECTIVO DE CADA UNA DE LAS COMPAÑIAS INTERVENIENTES, ANULANDOSE LOS CERTIFICADOS DE APORTACION QUE FUEREN DEL CASO POR EFECTO DEL PRESENTE ACTO Y EMITIENDOSE UNOS NUEVOS. IGUALMENTE DE ESTA CESION DE PARTICIPACIONES DEBERA SENTARSE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, LA MISMA QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO OTORGADA CON FECHA VEINTE Y TRES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA TOTAL Y PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA. FIRMADA POR EL ABOGADO XAVIER OLIVA LALAMA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIEZ MIL SESENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LES

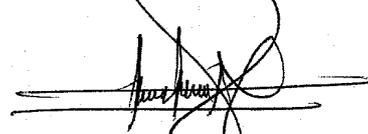


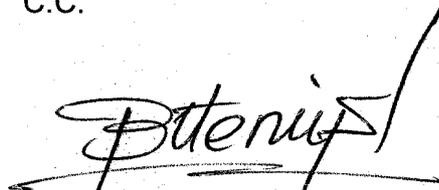
NOTARIA
TERCERA

FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO Y SE
RATIFICAN EN TODO SU CONTENIDO PARA LO CUAL FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE

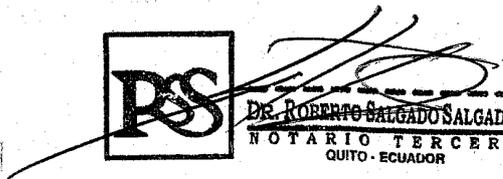



POR : LA COMPAÑIA BTC TELECOMUNICACIONES CIA.LTDA.
BERNARDO TRAVERSARI DE BAYLE
C.C. 1701626867


BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ
C.C.


BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ
C.C. 1712674397




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA MINDTEC Cía. Ltda.**

Celebrada el día 20 de Octubre del 2008.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Octubre del 2008, siendo las 11h30, en el local ubicado en la calle Ruiz de Castilla # 763 y Andagoya, de esta ciudad de Quito se reúnen los socios de la compañía MINDTEC Cía. Ltda. integrados por: La Compañía BTC TELECOMUNICACIONES Cía. Ltda. representada legalmente por su Gerente General Sr. Bernardo Traversari De Bayle, empresa propietaria de 200 participaciones sociales; y Sr. Byron Patricio Vasconez Vasconez, propietario de 200 participaciones sociales; El valor nominal de las participaciones es de \$ 1,00 (un dólar) cada una. Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria. Preside la Junta el Presidente señor Bernardo Traversari y actúa como Secretario Ad Hoc, el Ab. Xavier Oliva Lalama. El Presidente solicita al Secretario de lectura al orden del día preparado para esta Junta, que es del siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA

- 1- Autorizar la cesión de participaciones sociales hecha por la compañía BTC TELECOMUNICACIONES Cía. Ltda. a favor del Sr. Byron Antonio Villacis Cruz.
- 2- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales a ser efectuada por la compañía MINDTEC CIA. LTDA.

Los socios, considerándose suficientemente informados sobre los temas propuestos, aceptan constituirse en Junta Universal Extraordinaria para tratar el orden del día propuesto. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se trate el primer punto del orden del día acordado.- Se pasa a tratar el primer punto del orden. Toma la palabra el Sr. Bernardo Traversari, quien informa que la compañía BTC TELECOMUNICACIONES Cía. Ltda. mediante Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 15 de Octubre del 2008, resolvió el ceder y transferir a favor del Sr. Byron Antonio Villacis Cruz el 15% de las participaciones sociales, equivalente a 60 participaciones sociales que posee en la compañía MINDTEC Cía. Ltda. lo cual consta en la respectiva Acta que se entrega como documento habilitante, solicitando que tal cesión sea convalidada y autorizada por la presente Junta General de Socios; La Junta General de la compañía MINDTEC Cía. Ltda. aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de 60 participaciones sociales que posee BTC TELECOMUNICACIONES Cía. Ltda. equivalentes al 15% de las participaciones a favor del Sr. Byron Antonio Villacis Cruz; de esta forma el la compañía BTC TELECOMUNICACIONES Cía. Ltda. se queda con 140 participaciones sociales equivalentes al 35% de las participaciones sociales de la compañía MINDTEC Cía. Ltda.

Como segundo punto, interviene el Sr. Byron Patricio Vasconez Vasconez, y solicita a la Junta Universal de Socios de la compañía MINDTEC Cía. Ltda. su autorización para que pueda, ceder y transferir a favor del Sr. Byron Antonio Villacis Cruz el 15% de las participaciones sociales, equivalente a 60 participaciones sociales, de la totalidad de participaciones sociales que el Sr. Byron Vasconez posee en la compañía MINDTEC CIA. LTDA. que son el 50% de su capital de integración, equivalente a 200



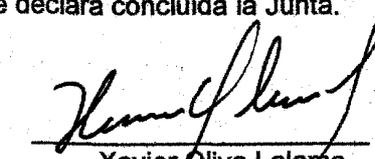
participaciones de un dólar cada una. La Junta Universal aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de 60 participaciones sociales que posee el Sr. Byron Patricio Vasconez Vasconez a favor del Sr. Byron Antonio Villacís Cruz; En tal virtud se le transfieren 60 participaciones sociales equivalentes 15% de las participaciones; de esta forma el Sr. Byron Patricio Vasconez Vasconez se queda con 140 participaciones sociales equivalentes 35% de las participaciones sociales de la compañía MINDTEC Cía. Ltda.

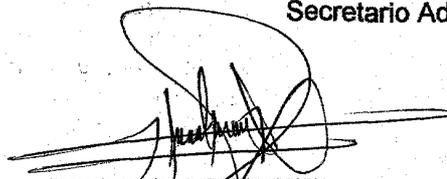
Los Socios renuncian al derecho de preferencia que tienen a favor del cesionario quien ha adquirido en legal y debida forma las participaciones y entra formar parte de los socios de la compañía MINDTEC Cía. Ltda. Por lo que luego del perfeccionamiento de dichas cesiones de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía MINDTEC Cía. Ltda. será:

Socio	Número de Participaciones	Porcentaje
BTC Cía. Ltda.	140	35 %
Byron Vasconez V.	140	35 %
Byron Villacis C.	120	30 %
Totales	400	100%

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día se dispone un receso para la redacción del Acta de esta Junta. Elaborada la presente acta, se reinstala la sesión, el Secretario lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 12h00, la Presidente declara concluida la Junta.


Bernardo Travesari D.
Presidente - Socio


Xavier Oliva Lalama
Secretario Ad Hoc


Byron Vasconez V.
Socio

Quito, 23 de Abril de 2008

Señor
Bernardo Enrique Traversari de Bayle
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **BTC TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el día 22 de abril de 2008, resolvió designarlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **2 años**, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

En su calidad de Gerente General ejercerá la **Representación Legal, Judicial y Extrajudicial** de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo determinados en los Estatutos de la compañía.

La compañía **BTC TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo del 2006, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de abril del 2006.

Atentamente,

Francisco J. Córdoba

Francisco Córdoba Chehab
C.C. 060193151-2 PRESIDENTE

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, HOY 23 DE ABRIL DE 2008 ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE **BTC TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.**, EN EL DM. QUITO.

Bernardo Enrique Traversari de Bayle

C.C. 170562686-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5080** del Registro de Nombramientos Tomo No.

Quito a **13 MAYO 2008**

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gayber Secaira
Dr. Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BTC
TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

Celebrada el día 15 de Octubre del 2008

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de octubre de 2008, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en Ruiz de Castilla 763 y Andagoya, se reúnen los siguientes socios:

1. Bernardo Enrique Traversari de Bayle, propietario de ciento sesenta participaciones (160) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.
2. Juan Carlos Cisneros Burbano, propietario de ochenta participaciones (80) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.
3. Francisco Barba Gyenco, propietario de ochenta participaciones (80) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.
4. Francisco Javier Córdova Chehab, propietario de ochenta participaciones (80) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta Bernardo Traversari de Bayle y como secretario Francisco Córdova Chehab, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Junta consulta a Secretaría sobre el quórum de instalación. La Secretaría informa que en la reunión se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía y que de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, se puede iniciar la sesión, el señor Bernardo Traversari de Bayle, propone que se trate el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de 60 participaciones de las 200 participaciones que tiene la compañía BTC Telecomunicaciones Cía. Ltda. en la empresa MINDTEC Cía. Ltda. de la siguiente manera y a favor del Sr. Byron Antonio Villacís Cruz.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Se pasa a conocer el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Bernardo Enrique Traversari de Bayle y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder 60 participaciones que tiene la compañía BTC Telecomunicaciones Cía. Ltda. en la de la compañía MINDTEC Cía. Ltda., a favor del Sr. Byron Antonio Villacís Cruz.

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar la Cesión de 60 de las participaciones que tiene la compañía BTC Telecomunicaciones Cía. Ltda. en MINDTEC Cía. Ltda. a favor del Sr. Byron Antonio Villacís Cruz conforme con lo propuesto.

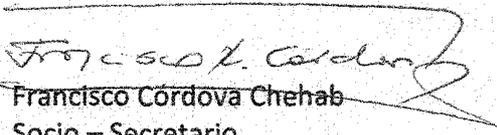
Luego de la Cesión de participaciones aquí autorizada la compañía BTC Telecomunicaciones Cía. Ltda., mantendrá en la compañía MINDTEC Cía. Ltda. 140 participaciones.

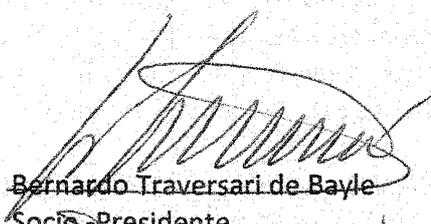
No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

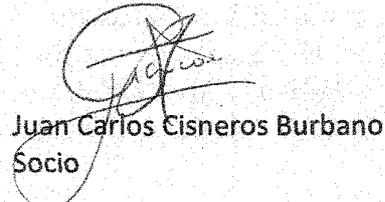
Los socios renuncian al derecho preferente que tienen a favor del Sr. Byron Antonio Villacís Cruz para que este pueda adquirir las participaciones de acuerdo con la legislación nacional.

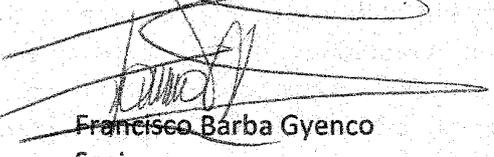
Los socios autorizan al gerente General de la compañía para que formalice esta cesión de participaciones ante la compañía MINDTEC Cía. Ltda. y las autoridades correspondientes.

Siendo las once horas y treinta minutos (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:


Francisco Córdova Chehab
Socio – Secretario


Bernardo Traversari de Bayle
Socio – Presidente


Juan Carlos Cisneros Burbano
Socio


Francisco Barba Gyenco
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA N° 170562684-7
 TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 JULIO 1961
 011-1 0309 08582 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

FORMAL DEL SECRETARIO




ECUMTORIANA ***** E33313222
 CASADO ALICIA MARIA DE LAS H BORIA +
 SUPERIOR ECONOMISTA
 FERNANDO TRAVERSARI
 LURDES DE BAYLE
 QUITO 27/06/2003
 23/04/2015
 0707845




 CIUDADANIA 180239381-7
 VASCOEZ VASCOEZ BYRON PATRICIO
 TUNGURAHUA/YAMBATO/LA MATRIZ
 30 AGOSTO 1974
 DOP- 0176 D2076 *
 TUNGURAHUA YAMBATO
 LA MATRIZ 1974




 ECUATORIANA*****
 SOL TERC
 SUPERIOR
 JORGE RODRIGO VASCOEZ
 GUILLEMINA ELBA VASCOEZ
 QUITO 16/07/2004
 16/07/2016
 RDN 1099093



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

142-0040
 1802393817
 VASCOEZ VASCOEZ BYRON PATRICIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171267439-7

VILLACIS CRUZ BYRON ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

27 MARZO 1980

0020 01547 M

PICHINCHA/ QUITO

GUERRA SUAREZ 1980



B. Villacis

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E384312442

SOLOTERO EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

BENJAMIN ANTONIO VILLACIS

ELVIA MERCEDES CRUZ

QUITO 18/05/2004

18/05/2016

REN 1121353



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

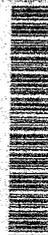
187-0351 NÚMERO

1712674397 CÉDULA

VILLACIS CRUZ BYRON ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA



[Signature]

R. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé

Quito 10 FEB 2009



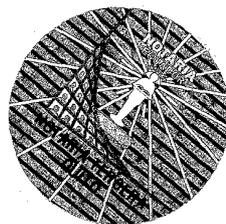
[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MINDTEC CIA. LTDA. otorgado por: LA COMPAÑIA BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. Y OTRO, a favor de: **BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ**, Sellada y firmada en Quito, diez de febrero del dos mil nueve.



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



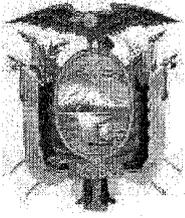


HR.

.....ZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MINDTEC" COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA. OTORGADA POR LA COMPAÑÍA BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.; Y, BYRON PATRICIO VÁSCONEZ VÁSCONEZ A FAVOR DE BYRON ANTONIO VILLACÍS CRUZ, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE .- QUITO, DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE

EL NOTARIO Notaria 37ma
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2571** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de septiembre del dos mil seis, fs. 2259, tomo 137 correspondiente a la compañía "**MINDTEC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng